Minuta de Comunicación N° 192

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 192

Art. 1).- **SOLICÍTASE** que el Departamento Ejecutivo Municipal instale un refugio de protección (garita) en la intersección de Ruta Provincial Nº 6 y calle A. Aufranc, con frente a calle Ruta Provincial Nº 6.

Art. 2).- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de un estudio de factibilidad a través de las áreas correspondientes, a efectos de establecer su ubicación, así como de los aspectos relacionados con la ochava y la visual a la brevedad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 27 de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.